

ANT.: No hay.

MAT.: Solicita antecedentes  
que indica.

SANTIAGO, 22 DIC 1988

DE : ABOGADO PROCURADOR GENERAL

A : SEÑORA SECRETARIA ABOGADO INTENDENCIA IX REGION

Se ha tenido información de que YURI ROJAS SOTO, habría sido condenado por infracción a la Ley N° 18.314, sobre Conductas Terroristas, por la Corte de Apelaciones de Temuco, a la pena de 5 años y 1 día, produciéndose su detención en Agosto de 1984.

A objeto de contar con todos los antecedentes que digan relación con ese tipo de procesos, agradecería a Ud. informar, si fuera posible, todo lo referente al caso planteado.

Saluda atentamente a Ud.,



AMBROSIO RODRIGUEZ QUIROS  
Abogado Procurador General

ARQ/CCC/acm

Distribución:

- Señora Secretaria Abogado Intendencia IX Región
- Correlativo